

nerse a las piernas de las tiendas para lucir completamente las galas de un rico traje.

Un malhechor observó que poco antes del amanecer se había cubierto a la mona con un espléndido vestido de seda...

He ahí uno de los muchos injenios con que los ratones están asolando a los establecimientos de trapos; los roban las muestras con audacia increíble, despertando risa, haciéndose los lesos...

Con estos adoradores de lo ajeno la policía debe ser implacable...

El rapto de la moza y el traje aun no han aparecido.

En poder de la policía.

Se aprehendieron tres individuos que a las once de la noche se encontraron en una casa cuya familia anda en el campo, con el intento de robar. Se les encontró en su poder llaves ganizas y otros instrumentos para el caso.

Ascensos

Se dice que en la vacante que deja el 2.º jefe de Granaderos, señor Marzan, será designado para ocupar este puesto el comandante del mismo cuerpo señor Doren, y en el lugar que este deja, el capitán ayudante Padilla. En Cazadores a caballo será 2.º jefe el sarjento mayor señor Montañana.

Colejio de San Agustín.

Los padres de San Agustín han distribuido una circular haciendo saber las condiciones de admisión para el estornado gnatito que abrirán el primero de Marzo próximo.

Estas condiciones son:

- 1.º Probar su buena conducta y moralidad con testimonio de personas conocidas; 2.º Presentar certificado de haber hecho el curso preparatorio y haber sido aprobado en el examen, para que puedan cursar el primer año de humanidades; 3.º Si algún pretendiente incorporarse en algún curso que no sea el primero de humanidades, probará con certificados que ha rendido satisfactoriamente los exámenes que, con arreglo al plan de estudios del colejio, correspondan a los años anteriores. Se procurará obviar el inconveniente que resulta de la diferencia de planes de estudio, facilitando en cuanto sea posible al alumno, el estudio de uno o dos ramos que antes debiera haber cursado; y 4.º Presentarse en tiempo oportuno (10 de febrero a 10 de marzo) acompañado de sus padres o apoderados a inscribirse en la matrícula del colejio.

Robo.

Anoche dos individuos fueron sorprendidos por la policía en circunstancias que se robaron corinas de una casa situada en la primera cuadra de la calle de Serrano. Los rateros al verse pillados tomaron las de Villadiego, pero fueron alcanzados a tres cuadras de distancia y conducidos al cuartel.

Propuestas.

Ayer se abrieron las propuestas para adjuicar la última cuadra de la calle del Diezochelo. Fue aceptada la de don Manuel Cabillos, que se compromete a hacer la obra a razón de 2 pesos 70 centavos metro, entregando el trabajo en el mes de Abril, bajo multa de 10 pesos diarios si faltare.

VIÑA DEL MAR.

Tiro al blanco.

Hoy tiene lugar en la cancha de carreras de Viña del Mar un ejercicio de tiro al blanco, en el cual entrarán en competencia los oficiales de la Hartford con los directores del Valparaíso Sporting Club.

Parce que la fiesta estará muy animada y concurrida, principalmente por las numerosas personas de Santiago que se encuentran en esa localidad.

El concierto de la Hartford.

El que tuvo lugar anoche en el Hotel de Viña del Mar estuvo espléndido y muy concurrido, dándose a notar principalmente el bello sexo, que formaba por su número un verdadero y animado meeting.

Emigrantes libres para Chile.

NOTA

DEL AJENTE GENERAL DE COLONIZACION

El señor Benjamin Dávila Larraín, agente general de colonización, ha dirigido al presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, la siguiente comunicación: "Agente general de Colonización del Chile.—Paris, Diciembre 5 de 1884.— Señor Presidente: Con notable retardo he recibido hace cinco días apenas las dos notas de ese directorio, fechas 2 de Setiembre y 8 de Octubre del presente año.

El señor ministro de relaciones exteriores me habia comunicado con anterioridad el acuerdo de ese directorio para servir de intermediario entre los agricultores de nuestro país y esta agencia general, a fin de que puedan aquellos pedir a Europa los empleados especiales de que puedan tener necesidad en sus propiedades. En nota núm. 190, de fecha 6 de Noviembre, presenté al señor ministro las observaciones a que mi juicio se prestaba ese acuerdo, observaciones que creo inútil reproducir, pues confío en que habrán sido trasmitidas a usted.

Habría visto ese directorio que ellas tienen tal solo a hacer mas práctico el propósito que se persigue en el acuerdo que me ha sido comunicado y que viene a coincidir con el deseo manifestado por el infrascripto desde el momento en que fui llamado por el supremo gobierno a desempeñar el cargo de agente general de colonización.

Haré cuanto esté de mi parte por atender a los pedidos que ese directorio se sirva transmitir, pero confío en que antes de un par de años nos será dado remitir a Chile emigrantes libres en número suficiente para que cada cual pueda encontrar allí los empleados que desee ocupar en su explotación agrícola o industrial aun sin necesidad de pedidos especiales.

Perturbado el servicio en la presente temporada por órdenes y contradicciones sucesivas aconsejadas por el temor al celer, no me ha sido posible dar a la emigración libre el vuelo que hubiera deseado. No obstante creo que de aquí a Febrero habré logrado remitir mas de cien individuos en esa condición y sin gravámen alguno para el erario.

Cierto número de estos emigrantes irán sin duda a las colonias en busca de trabajo al lado de sus compatriotas y relacionados, pero no faltarán quienes deseen llegar a Chile, y euadiré de hacerlo sobre su estado. Adelanto a usted que como no está facultado para ofrecer a estos emigrantes cosa alguna, no los hago promesa de ningún jénero, y si los solicito a esa oficina, será solamente para dirigir el servicio de que se les ponga en relaciones con los agricultores que pudieran ocuparlos.

En cuanto a los colonos propiamente tales, habrán terminado sin duda su remisión a fines de este mes sin las perturbaciones

a que he aludido y que han hecho imposible hasta este momento la continuidad de los envíos. Me halaga no obstante la esperanza de que podrá aun contratar mil colonos hasta fines de Febrero. Los nuevos colonos aceptan todas las modificaciones introducidas en los contratos de la presente temporada y pagan un tercio del valor del pasaje.

Las medidas tomadas me permiten responder, en cuanto es posible, de la calidad de los colonos y asegurar que por esta parte al menos no habrá de encontrar dificultades nuestra empresa. No son desvaldidos, jentes sin nombre y sin hogar los que ampara el gobierno de Chile, sino agricultores serios, honrados y provistos de recursos mas o menos cuantiosos. Ciento y tantos mil francos han llevado ya a Chile los dieciséis individuos que han partido y sin duda que la temporada no se cerrará sin que hayamos devuelto al país al menos el doble de las sumas que se envían a Europa para el servicio de esta agencia jeneral.

Me permito entretanto suplicar a esa directorio que no juzgue de la obra de esta agencia jeneral por los escasos resultados del presente año. La incertidumbre en este jénero de empresas es notoria, pues el emigrante acomodado necesita al ménos de tres meses para realizar sus bienes, casas, animales o fútiles, y si en el momento en que está listo para partir a Chile no se le ha recibido, se dirige a Estados Unidos, al Plata, al Brasil o a cualquier parte con tal de poder realizar pronto su viaje. Así los mejores y mas entusiastas de los colonos que teníamos inscritos se han desparamado en cuanto supieron que a causa del celer no se les enviaba a Chile.

El mal fomento no es irreparable siempre que podamos obtener que no se interrumpa el servicio y que salgan algunos centenares de emigrantes de nuestra diversas agencias, y logremos de nuestra empresa, en cuanto supieron que a causa del celer no se les enviaba a Chile.

No me es posible, señor presidente, imponer a ese directorio en detalle de nuestra situación actual y de los nuevos proyectos que tengo en estudio ya que el tiempo se hace escaso en estos momentos; pero me permitiré rogarle que asegure a los agricultores a quienes sirve de centro esa sociedad que esta agencia jeneral hará cuanto sea posible por ayudarlos a aumentar y diversificar la producción nacional. Dios guarde a usted.—B. DAVILA LARRAIN.—Al señor presidente de la sociedad nacional de agricultura.

REPUBLICA ARGENTINA.

CUESTION ECONOMICA

SE ACUERDA AL BANCO DE LA PROVINCIA EL BENEFICIO DEL CURSO FORZOSO.

Hé aquí el decreto expedido esta tarde, acordado el beneficio del curso forzoso al Banco de la Provincia:

Departamento de Hacienda de la Nación.

"Buenos Aires, Enero 15 de 1885.

Habiendo solicitado el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con autorización de su gobierno, que se le conceda el mismo beneficio de inconvertibilidad acordado al Banco Nacional; y teniendo en vista las consideraciones que determinaron el decreto de 9 del corriente mes, en la parte que son aplicables al presente caso; el presidente de la república en acuerdo jeneral de ministros ha acordado y decreta:

Art. 1.º Desde la publicación del presente decreto, los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires serán recibidos como moneda legal por las oficinas nacionales y por los particulares, en la mencionada provincia y en esta capital.

Art. 2.º Autorízase al Banco de la Provincia para suspender la conversión de sus billetes, en moneda metálica, por el término de dos años, a contar desde el día 9 del presente mes.

Art. 3.º El monto de la circulación de los billetes del Banco de la Provincia y de sus sucursales no podrá exceder de veinte y siete millones ochocientos treinta y seis mil doscientos ochenta pesos, que es el máximo de emisión autorizada por leyes de la provincia.

Art. 4.º El banco no podrá, en caso alguno, disminuir la reserva metálica que tiene actualmente.

Art. 5.º Mientras dure la inconvertibilidad, la mitad de las utilidades líquidas anuales del banco, convertidas en metálico, quedarán en depósito en sus cajas para aumentar su encaje.

El gobierno de la provincia podrá disponer de esa suma cuando cese la inconvertibilidad.

Art. 6.º A los efectos de la intervención que el gobierno debe ejercer en el banco mientras permanezca en inconvertibilidad, se nombrará por separado un interventor y los demas auxiliares necesarios, debiendo ser a cargo del banco los gastos de intervención que obrará mensualmente en tesorería, según planilla.

Art. 7.º Serán deberes del interventor: 1.º Verificar los estados del banco, en lo que se refiera a emisión, encaje metálico y circulación, pudiendo exigir, siempre que lo creyese necesario, que se presenten los libros en que se manifieste el encaje; 2.º Comprobar y firmar los balances detallados que mensualmente deberá presentar el banco; 3.º Exigir el estricto cumplimiento de las condiciones de este decreto y dar cuenta al ministro de hacienda de cualquier infracción o irregularidad que notare; 4.º Presentar una memoria anual al ministro de hacienda, explicando la situación del banco; 5.º El ministro de hacienda expedirá las demas instrucciones a que deba sujetarse el interventor.

Art. 8.º En caso de cualquiera infracción, si después de requerido el banco a ponerse en las condiciones legales, no lo hiciere dentro del término que se le señale, cesará por el mismo hecho el privilejio de inconvertibilidad y se harán efectivas las responsabilidades en que hubiere incurrido.

Art. 9.º El Banco Nacional y el de la Provincia estarán obligados a recibir respectivamente los billetes de uno y otro en esta capital y en las sucursales establecidas en la provincia de Buenos Aires.

Art. 10. El presente decreto será sometido en oportunidad al honorable congreso.

Art. 11. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional.—ROCA.—V. de la Plaza.—B. de Trigueros.—E. Wilde.—F. J. Ortiz.—B. Victoria.

Cart s de Alemania

(DE UN CORRESPONSAL)

El Reichstag ha sido abierto el 20 de Noviembre, y por el emperador mismo

en la Sala Blanca del castillo real, en Berlín. Habiéndose reunido un gran número de diputados, la mayor parte de ellos agrupados a alrededor del trono, entró a la Sala Blanca del castillo real, el príncipe de Prusia, el príncipe Guillermo, Federico Carlos, Alberto, Jorge, y muchos jenerales. Bismarck presentó el discurso del trono, y él lo leyó en voz alta y firme. En este discurso, el emperador ha desarrollado en pocas palabras el programa de los trabajos del Reichstag que deberá ocuparse de la extensión de la seguridad contra los accidentes y las cajas de ahorros, del presupuesto, de los medios para aumentar las rentas del imperio, de la incorporación de la ciudad de Bremen en la Zollverein, de la subvención de líneas de buques a vapor, del desenvolvimiento del comercio exterior. El emperador no olvidó de dar a los diputados la seguridad de que la paz mas profunda reina en toda la Europa y que podía garantizar esta paz por muchos años todavía, y que es tan necesaria para el bien público, fundado especialmente sobre las convenciones del Skiernewice.

El Reichstag ha elegido primer presidente a Mr. de Wedell-Prissdorf, pues el antiguo presidente Mr. de Lavetozzo no es ya miembro del Reichstag; en su distrito electoral ha sido batido por un simple paisano.

Mis correspondencias anteriores han demostrado ya a los lectores que la composición del Reichstag es mas favorable para el gobierno; he aquí todavía un cuadro comparando los Reichstags de 1878, 1881 y 1884, estando las diferentes partes reunidas en cuatro grupos:

Table with 4 columns: Group, 1878, 1881, 1884. Rows include Partidarios del gobierno, Oposición constitucional, Oposición democrática.

Antes de la apertura del Reichstag los diputados fueron sorprendidos con una noticia poco agradable; no tendrían ya el derecho, como hasta ahora, de circular libremente por todas las líneas férreas de Alemania durante sus mandatos; se ha restringido la validez de sus billetes de favor a las líneas que unen sus domicilios a la capital. Se dice que esta medida se toma contra los diputados que han aprovechado de su billete para recorrer toda la Alemania en servicio de la agitación política. Era una de las primeras sesiones el presidente ha tenido que ocuparse de la cuestión de tratamiento. Se sabe que hasta ahora, no se había acordado indemnización alguna a los diputados, lo que disminuía el número de los que podrían aceptar un mandato. Por esto, el partido liberal (progresista) ha hecho moción del tratamiento. El canceller, naturalmente, se la declaró contra esta nueva medida, pues los candidatos que se hacen elegir por los partidos del gobierno, no tienen necesidad de tomar y retornar una pieza de veinte francos antes de gastarla, mientras que los partidos del pueblo cuentan rara vez Censos entre ellos; al contrario, se ven ordinariamente obligados a soportar a sus diputados; esta medida equivale, pues, a un reforzamiento de la oposición.

En la discusión sobre esta moción, el canceller mismo tomó la palabra no solamente para declararse contra el tratamiento—pues sabia muy bien que no podía ejercer influencia sobre el voto—sino para expresar su descontento por la composición del Reichstag, y para indicar lijeramente que está dispuesto a disolver el Reichstag en caso que este se muestre demasiado recalcitrante. Pero que sea prudente. ¿Quién sabe cual será el resultado de un nuevo llamado a las elecciones?

La primera discusión sobre el presupuesto para 1885 ha sido de las mas vivas, pues se halla la nación frente a un déficit de 41 millones de marcos. Es cierto, hablando como sofista, que el imperio no puede tener déficit, pues si las rentas cubren los gastos, se aumenta la contribución matricular de los estados que componen el imperio; pero el buen sentido no se contenta con esa sofística, vé el déficit, malgrado las sutilezas del secretario de estado Mr. Burchard, y los que no está todavía completamente enterados en el gubernamentalismo, ven un efecto fatal de la política de las finanzas del canceller. Para colmar ese déficit, se necesitará nuevos impuestos, o en el imperio o en los estados. Pero con el déficit se ha presentado nuevas exigencias para el ejército y para la marina, a pesar de la paz profunda en que estamos! Todavía nuevos impuestos para hacer frente a estos "gastos necesarios."

¿Quién se podrá, en fin, comenzar a salir de este estado de "spaz armada" que cuesta cada año sumas enormes a todos los estados de Europa? ¿Quién se principiará a reformar nuestro sistema militar, a crear una verdadera defensa nacional, un verdadero pueblo armado? ¿No se podrá, en fin, convocar un congreso de paz internacional para empeñar a las grandes potencias a preparar al mismo tiempo una grande demovilización?

¿Pero quién se atreverá a esperar que el Reichstag pudiera pensar en esas cosas? Antes cuidará de aumentar los impuestos sobre la sal, el petróleo, la cerveza, el café, el tabaco y hasta el trigo; los agricultores han presentado ya una petición firmada por once mil personas, por la cual piden un aumento de un marco a tres marcos del impuesto sobre cien kilos de trigo. ¿Estas once mil personas creen representar todo el pueblo? ¿Pueden en algo mas que en sus propios bolsillos? ¿No quieren darnos algunos millares de ricas propiedades y con ellos presiones elevadas para el alimento mas necesario? El tanto impuesto al cual nadie podrá oponer algo razonable, será a mi parecer, para un estado como la Alemania, un impuesto progresivo sobre las rentas, y nada mas que este, un impuesto progresivo sobre las rentas sin excepciones; nada de contribuciones indirectas, derechos de consumo, etc.

¿Acaso incoherencia a los ricos un impuesto sobre el petróleo o el trigo? En manera alguna; no lo juro, pues el pan hace una parte poca considerable de sus alimentos, y pueden servirse en sus casas del aluminado a gas. Pero un rico que tuviera 50,000 marcos de renta por año, ¿cómo podría sustraerse al pago de 2,000 marcos para el bien público bajo el réjimen de un impuesto progresivo sobre las rentas, que prescribiera un tanto para una renta tan considerable? Vamos, pues, no vacileis! Deso impuesto progresivo encontraría dignos objetos, ¿así en Francofort

que en Varsina como dice uno de nuestros diários algo rojo.

Una de las últimas sesiones del Reichstag ha sido consagrada a la cuestión de subvención a algunas líneas de vapores. El gobierno ha presentado un proyecto modificado; se ha agregado una línea para el Africa occidental y una pesquera línea para el Mediterraneo; se ha omitido, por los sucesos del mes pasado, el proyecto de que la instalación de estas líneas fuera necesaria para el servicio postal, y se promete con ellas este mundo y el otro para el desarrollo de nuestro comercio exterior, para el aumento de la influencia alemana en el extranjero y para la política colonial.

La suma que deberá pagarse anualmente a los empresarios ha sido aumentada de cuatro millones a cinco millones cuatrocientos mil marcos. La discusión sobre esta cuestión ha sido muy viva, pues sus adversarios son numerosos y no es fácil votar una subvención anual de mas de cinco millones mientras que hay ya un déficit considerable en nuestro presupuesto.

La mayor parte de los diputados que pueden juzgar de este asunto no se han convencido todavía de la necesidad de estas líneas, y vacilan en preferir la gloria exterior de la nación a su bienestar interior. Así, las proposiciones del gobierno son mal fundadas, y los cálculos son superficiales. Uno de nuestros primeros diários comerciales LA HAMBURGEBORSENHALLE se ha ocupado seriamente de la cuestión, y sus cálculos nos muestran una perspectiva muy distinta.

Para reunir las líneas proyectadas de vapores de primer rango, sería necesario según aquel diário, una subvención anual de doce millones, no suponiendo sino un interes de cinco por ciento para los capitales de los empresarios.

La Inglaterra paga 9.71 marcos por cada legua marina que recorren sus vapores subvencionados; la Francia 9.30 marcos, y la Alemania con la subvención de cinco millones de marcos no pagaría sino 9.49 marcos por cada legua marina.

¿Cómo se podrá explicar o excusar esta diferencia? Se sigue pues que las posiciones sobre las cuales está basado el proyecto del gobierno son falsas. Si a pesar de esto, hai empresarios que quieren contentarse con los cinco millones, es preciso que haya un búsilis.

La oferta del gobierno se puede comparar a una submisión en una industria cualquiera; hai tambien empresarios que piden precios enormemente bajos, para batiar a sus competidores; una vez admitido, cuentan con la jenerosidad del comitente o esperan que él no tendrá desecho de comprometerse por una obra miserable y que se verá obligado a pagarles la diferencia entre sus ofertas y el verdadero valor del trabajo.

En este caso, los empresarios podrían hacer una cuenta casi segura, pues si el gobierno les ha permitido una vez, izan el pabello alemán, no podrá ya expaerse a la posibilidad de que ese pabello desapareciera despues de algunos viajes; de bien o mal grado anulará la subvención.

Despues de todo, el Reichstag no ha aceptado todavía el proyecto del gobierno; ha nombrado una comisión de veintinueve miembros para examinarlo escrupulosamente; se debe pues esperar los resultados de los trabajos de esta comisión.

La discusión de este proyecto en el Reichstag ha dado a Mr. Weormann, uno de los diputados de nuestra ciudad Libre de Hamburgo, la ocasión de hacer sus aménos-espéchos, y de ganar sus charreteras políticas. Pero ha dicho poco de nuevo a sus colegas, y el señor Bambergler lo ha creído digno de una crítica algo acerba, llamando su discurso un "discurso de champagne, discurso de banquete."

Pero Mr. Weormann hará progresos.

DR. HUGO TÖEPPE.

Memorias de un Gobernador

(Continuación.)

Al cabo, viéndola tan turbada o mas que yo, cobré ánimo, y adelantándome hacia ella, y señorita la dije, quisiera pedirle permiso para ir a casa. Pero buena tenia yo la cabeza para eso! porque no bien la descansa sobre la almohada, cuando comenzó a desfilir por dentro de ella una procesion de ideas interminables, relacionadas con mi presente y mi porvenir, y aumentando la muchedumbre de todas ellas el tropel de los cien duros del falsificador; luego la imagen de mi Emilia, que venia, como santo en andas, en lo mas alto de mis pensamientos, y en cuyo rostro leia la mal reprimida sorpresa de su alma, viéndose rodeada de tanto dinero; despues, lo terrible responsabilidad de abogar por un criminal, lo como era ciertamente mi defendido, y el temor de hablar en público por primera vez, y el de que fracasaran las esperanzas que mi defendido hubiera fundado en mí, y... vamos, no he pasado nunca noche mas angustiosa, ni me he levantado nunca con el espíritu y el cuerpo mas abatidos que la mañana siguiente.

(Continuad)

y miró casi de repente, quedando la pobre niña huérfana y desamparada. ¿Qué debía yo hacer? Lo que hice, ni mas ni ménos. Renuncié al aula con la esperanza de suplir a fuerza de trabajo y aplicacion lo mucho que aun me faltaba para recibirme de abogado, y una vez vencidas todas las dificultades y obtenido el título de abogado, casarme; y así sucedió como lo digo.

X.

¡Vaya un matrimonio que hacíamos! Emilia rayaba en los diez y seis años; yo apenas en los veinte, y ámbos estábamos tan escasos de peculio como sobrados de amor y de esperanzas. La casa y el menaje correspondían al candel; un sobabanco de dos habitaciones; una cama estrecha de dos personas; una mesa, seis sillas, seis cubiertos, seis platos, seis tazas, seis... todo lo menudito por medias docenas; ya se ve, no habia dinero para mas; en cambio penántos tesoros de felicidad!

Poco despues de nuestro casamiento debía tener lugar una audiencia en las corralas de Bardstown, y para mí era de absoluta necesidad asistir a ella. Pero ¿cómo y con qué dinero hacer el viaje si habia gastado todo mis ahorros en alhajar la casa? Y luego dejar a Emilia sola; ¿se me hacia tan dificultoso! Por otra parte, si no iba y ganaba algun dinero, presto le veríamos las orejas al lobo, y no tendríamos para ocurrir a nuestras mas urjentes necesidades. Trance duro y ocasionado a grandes peligros, porque siempre han sido y serán los comestibles artículos de primera necesidad, aun para los enamorados. Pedí, pues, prestados ocho o diez duros y un caballo, y salí dejando a mi mujercita entre llorosa y risueña en el dintel de la puerta, diciéndome adiós con el pañuelo, hasta perderme de vista. Y la electricidad de sus últimas miradas me confortó de tal modo el corazón y el espíritu, que los sentí animosos, resueltos y capaces de las mas singulares, desafiadoras, extraordinarias y absurdas empresas propias de mi oficio.

Con estas imaginaciones llegué al lugar de la audiencia; la posada estaba llena de viajeros aterrorizados de la curiosidad, y el comedor atestado de gran número de ellos que bebían y fumaban y hablaban al mismo tiempo. Al entrar vi que cierto individuo maltrataba de palabra a un pobre viejo, lo cual me indignó; quise terciar en la pendencia, y como el agresor entónces me contestase brutaemente, yo, sin profír mas palabras, le di dos bofetones, lo derribé, y a puntapiés lo hice salir de allí. Aquello fué para mí lo que Mareng para Bonaparte, pues todos me hicieron lado, recibí no sé cuántos saludos, me obligaron a beber y quedé asentado mi reputacion. Cinco minutos ántes, nadie me conocia; despues del suceso todos se disputaban mi amistad; cinco minutos ántes era inominado en aquella muchedumbre; un momento despues, no se hablaba sino de mí. ¡Así es el mundo!

Al siguiente día tomé asiento entre los abogados en el Tribunal. A poco rato apareció un hombre acusado de monedero falso; pregunté si tiene defensor y contesta que no; por haber sido preso en lugar donde no hai letrado; entónces el presidente le manda designar uno para presentarse con él en la próxima audiencia, y el preso fija los ojos en nuestro banco y me designa.

Me puse como una amapola, y aunque no pude darme la razon de a quella preferencia en favor de mi persona, sentí satisfecho mi amor propio, y hasta impulsos de abrazar a mi cliente, el cual, ántes de separarnos, me dejó en las manos un saquillo con cien duros, como para estimular mi celo por su causa; ¡creia soñar!

El peso de las monedas decia muy poco en pro de la inocencia de mi defendido; pero como yo no era en aquel caso juez, sino abogado, guardé el dinero y puse manos a la obra de los apuntes necesarios para mi discurso del día siguiente; la cual dejé acabada poco ántes de la media noche. Hecho esto, me acosté con propósito de dormir un par de horas. Pero buena tenia yo la cabeza para eso! porque no bien la descansa sobre la almohada, cuando comenzó a desfilir por dentro de ella una procesion de ideas interminables, relacionadas con mi presente y mi porvenir, y aumentando la muchedumbre de todas ellas el tropel de los cien duros del falsificador; luego la imagen de mi Emilia, que venia, como santo en andas, en lo mas alto de mis pensamientos, y en cuyo rostro leia la mal reprimida sorpresa de su alma, viéndose rodeada de tanto dinero; despues, lo terrible responsabilidad de abogar por un criminal, lo como era ciertamente mi defendido, y el temor de hablar en público por primera vez, y el de que fracasaran las esperanzas que mi defendido hubiera fundado en mí, y... vamos, no he pasado nunca noche mas angustiosa, ni me he levantado nunca con el espíritu y el cuerpo mas abatidos que la mañana siguiente.

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

(Continuad)

EL AFAMADO Y PREFERIDO T E WEIR SCOTT Y C. ES EL MEJOR y el que tiene mas consumo en la Republica de Chile.

Segun la estadística de la Abtina de Valparaíso, nuestras escogidas importaciones de T E tienen mas consumo en Chile que de todos los demas importadores juntos, lo cual es la mejor prueba de su reconocida superioridad gozandose de esta preferencia por 31 años de las primeras partes por ser Sin igual por su Fuerza, Fragancia y Pureza.

Sus diferentes clases son: T E sin igual, T E extra fino, T E superior, T E para familias, T E imperial. A nuestros favorecedores les anunciaremos que continuaremos en nuestro empeño de darles siempre EL MEJOR VALOR A SU PRECIO Marca comercial registrada ESTRELLA COLORADA.

AVISOS ECONÓMICOS. VINCULADOR.—Se necesita uno para darle en participacion o en arriendo una via francesa. Ocurra: calle Victoria número 68. CASO.—Se desea tomar en arriendo una casa para regular familia. Victoria número 68. LOS VINCULADORES.—Bettley y Ca. han recibido una patente de Patent Carbon Emulad para ensacar o barnizar el interior de las pipas y las artinas que se consumen en grandes partidas en Europa con magníficos resultados. Están dispuestos a dar toda clase de facilidades a los que quieren ensacar.

LA MALINA anuncia el peso y las carnes de las personas de naturaleza fria. LA MALINA se recomienda especialmente a señoras delicadas, así como a los niños débiles y acriados de constitucion fria. LA MALINA se recomienda especialmente en caso de lactacion escasa, y para las madres mientras crian. LA MALINA es la combinacion mas importante en uso contra la constitucion.

LA MALINA no contiene ninguna materia fermentada, como alcohol y gas ácido carbónico. LA MALINA tiene muy buen gusto agrada al paladar y la toma facilmente los niños de mas tierna edad, y es recetada por los miembros mas eminentes de las facultades médicas de Europa, Estados Unidos y Chile.—Bettley y Ca., 94, Cochrane, unico representante en Chile de la Malina Matg. Co. Londres. ALMUNIQUE DE GOTHA.—Se necesita uno del año 1884, edicion francesa. Teatro, 60. PANTALONES BLANCOS de diablo fuerte. Vendedor: Carrizo, GARCIA Y CA. A LOS ADMINISTRADORES de hospitales, médicos, etc.—Bettley y Ca. han recibido una patente para ensacar o barnizar el interior de las pipas y las artinas que se consumen en grandes partidas en Europa con magníficos resultados. Están dispuestos a dar toda clase de facilidades a los que quieren ensacar.

Boticas.—En el primer cuartel, la de don Augusto Borchers, plaza Francisco Echeaurren, número 24. En el segundo cuartel, la de don Celso Diaz de la Vega, calle de la Victoria, números 20 y 30. En el tercer cuartel, la de don Francisco Leighton, calle de la Victoria, números 288 y 290. En el cuarto cuartel, la de don Juan de Dios Cueva, calle de San José, números 8 y 10. MATRONAS.—En el Puerto, doña Rosa Urzúa, calle de Elias, número 69. En el Almudral, doña Carolina A. Joffé, calle del Olivar, número 130.